



Poder Judicial



SURCOS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO

21-02050877-6

Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom.

SANTA FE, 03 de Junio de 2026

Atento las razones invocadas, prorrógase por el plazo de sesenta días a partir de su vencimiento, el período de exclusividad para formular propuestas de acuerdo preventivo previsto a favor del concursado en el art. 43 LCQ. Asimismo, fijase el día 01/10/2026 -o el día inmediato posterior si resultare feriado-, para la audiencia informativa a las 11:00 hs., en las mismas condiciones que fueron programadas anteriormente. Publíquese en la pagina web del Poder Oficial y remítanse correos de cortesía a los acreedores verificados. Notifíquese.

Firmado digitalmente

Dr Carlos Federico Marcolin (Juez)

Dr Pablo Cristian Silvestrini (Secretario)